

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.747

Segovia.—Viernes 6 de Marzo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

Creación de un nuevo Banco. Concentración Bancaria. Política y finanzas

Un Banco de la Propiedad
En Cataluña se ha hecho el ensayo y ahora viene a Madrid del brazo de los catalanes. Lo patrocina el señor Vich y Pons y serán consejeros Allen, Romanones, Prats y alguno más. Como verán nuestros lectores, el Consejo forma un retablo de antiguos nombres interesados en múltiples negocios. Tienen experiencia. Se instalará en la City madrileña, en la calle de Sevilla, que ya ha adquirido color y ambiente de centro financiero. ¿Qué se propone el Banco de la Propiedad? No se conoce bien su propósito, aunque desde luego trata de abrir nuevas vías de crédito a la propiedad y a la construcción. Serán normas que se separen de la forma hipotecaria. Naturalmente ha despertado gran curiosidad. No se sabe cuándo se abrirá al público, ni los detalles de su organización, pero es posible que a estas horas algunos constructores, no muy sobrados de numerarios, anden investigando cuál sería la forma de obtener crédito del futuro Banco.

Sería temerario asegurar a esta entidad, en el embrión, un fracaso temerario e inoportuno. Pero también sería candidez creer un rotundo éxito. Esperemos: sabemos que se crea el Banco de la Propiedad; pero nada más; los nombres de los consejeros pueden ser un dato inerte, ya que sólo circulan a título de posible en el gran mundo financiero, y por lo que respecta a las formas de su actuación se sabe tan poco, que es preferible el silencio a disparatar imaginativamente. Si se nos pregunta nuestra opinión, honradamente, no ha de ser favorable a estos Bancos. Creemos que la seguridad del crédito, dada la especial característica, tienen que apoyarse en un derecho real, lo sustituyendo enérgico para que prealezca, en caso de incumplimiento del prestatario. Pero además es posible que llegue un día a legislar sobre las cantidades depositadas en los propietarios de fincas urbanas como garantía de pago, mensualidad o mensualidades anticipadas, que si en muchos casos su rentabilidad no merece la pena, en otros es importante, y sobre todo la obligación de su inversión en títulos del Estado o industriales de garantía pondría en circulación una masa de riqueza enorme, que actualmente se halla desperdigada por cuentas corrientes, cajas de caudales y huchas de ahorro sin interés.

De todo ello deducimos que la mejor posición es la expectativa. Claro está que si el Banco fuera un éxito y el Gobierno se diera cuenta exacta de la importancia de las cantidades de anticipos como garantía de arrendamiento, antes tendiera el Estado sus garras, incorporándolo a sus necesidades. Con lo cual se viene a deducir que el éxito, si llega, serviría para situar en la pista al Estado, con lo que ha de producirse la herida de la entidad financiera inpartibus.

Concentración bancaria
Se anuncia por los semáforos madrileños la presencia de una concentración bancaria en la región catalana, pero Cambó es el centro de un movimiento de concentración bancaria, que reunirá, bajo las alas del Banco de Cataluña, a buen número de entidades de pequeño radio, de acción, aunque algunas de entre ellas, gocen de un crédito y prestigio muy estimables.

¿Qué ha de ocurrir si este hecho, en un período de formación llega a ser una realidad incontestable? La formación de un frente catalán banario pudiera provocar una reacción de las entidades al margen de la concentración. Y entonces surgiría

otra, formada por Bancos cuyos nombres no sería difícil adivinar. Hispano, Urquijo, Bilbao... Un gigante acometedor y poderosísimo, capaz de centrar en él toda la vida, de los negocios nacionales.

En España no han aparecido aún estas grandes coaliciones defensoras, muy en boga en el extranjero, en algún país por imperio de la ley. Nuestra crisis financiera no ha llegado a crear un estado de alarma capaz de pensar en estas uniones bancarias, monstruos tentaculares, pero si se inicia en alguna parte, se procederá inmediatamente a la formación del ambiente, que no espera más que el chispazo inicial.

Si la concentración, en vías de realidad, se hace visible y tangible, pudiera no ser un éxito la primera, pero sí la segunda, con lo cual se lograría el resultado apetecido, pero a la inversa, y nada más hasta saber noticias más ciertas.

La política y las finanzas
Sobre el cielo de las Bolsas españolas apareció en gruesos caracteres la palabra crisis, al producirse la caída del Gobierno Berenguer, y las mentes y las lenguas hablan cosas extrañas de revolución, de comunismos, de anarquismos... de todas las formas de descomposición social. Los valores iniciaron un descenso precipitado; los fondos públicos caminaban hacia la desvalorización catastrófica. El dinero, siempre temeroso, se asustó tanto que inició un revelo confuso y amenazador. Las Bolsas extranjeras, recogiendo la inestabilidad del ambiente, se lanzaron a la especulación a la baja y la libra llegó a «50» [Nada más, ni nada menos que a 50].

Pero de pronto retornó la tranquilidad al mercado. La solución de la crisis tiñó de rosa el negro horizonte revolucionario y los espíritus más débiles sonrieron a la aurora de paz. Ventosa, en el ministerio de Hacienda, inició su política. La confianza renació en la Bolsa de Londres y la peseta inició el descenso hasta los 45. Cinco enteros en pocos días. Se dice que pudo haberse llegado a una cotización más favorable a la peseta, pero el centro que controla el cambio no creyó prudente llegar a más baja cotización de la libra y contuvo el alza de la peseta. Creemos ver la cara de asombro de nuestros lectores: ¿pero es perjudicial que baje la libra? ¿Estábamos equivocados al creer que nuestra felicidad sería la cotización a la par, a 25? [Veinte enteros de diferencia en contra de nuestra moneda le perjudican? Misterio, misterio, misterio. Los designios de la alta política son como los del Señor: inescrutables.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Una revista de poesía

En Valladolid, con el sugestivo título de «doos», ha comenzado a publicarse una interesantísima revista de poesía. Sus editores—José María Luermo y Francisco Pino, poetas de fina y depurada sensibilidad— aspiran a que la nueva revista extienda por el mundo el símbolo admirable y perfecto de nuestra poesía y, al mismo tiempo, quieren que las páginas de «doos» sean refugio acogedor y simpático de las inquietudes del movimiento poético universal.

Esta obra—cuyas dificultades iniciales pueden comprenderse fácilmente—está en buenas manos. Los poetas Luermo y Pino han comprendido la necesidad de que Castilla tenga una importante revista literaria y, recogiendo el espíritu de «meta»—de la que fueron los principales animadores—han compuesto

esta «doos», ágil y moderna, de formato perfecto y elegante, y de contenido sencillamente interesante.

Dos números se han publicado y la «Revista de poesía» de los señores Luermo y Pino ha afirmado, sólidamente, un envidiable prestigio. Colaboran en ella firmas de renombre internacional—Jorge Guillén, José María Cossío, Gerardo Diego, Alberti, Azorín...—y abundan los trabajos de los poetas nuevos—Ontañón, Alfaro, Lacomba, Ortega, Marquerie, Martín y Gómez...

«doos» ampliará su campo de acción y además de las 24 páginas con que mensualmente aparece, publicará hojas adicionales de novela, crítica, teatro y pintura.

Registramos complacidos la aparición de «doos» y enviamos a sus editores nuestra fervorosa y sincera felicitación.

NOTA POLITICA

CAMINO DE LAS ELECCIONES

Las instrucciones que han dado el presidente del Consejo, general Aznar, y el ministro de la Gobernación, señor marqués de Hoyos, a los nuevos gobernadores no pueden ser más claras y terminantes en orden a la sinceridad electoral. Y no podía ser de otro modo: primero, por el apolitismo práctico de los dos consejeros de la Corona, y segundo, por la forma en que los gobernadores han sido reclutados.

Respondiendo a la ponderación de fuerzas que hay en el seno del Gabinete, se han ponderado también las representaciones en provincias, y en muchas de éstas habrá gobernadores de matiz político muy distinto al de las fuerzas principales en pugna, con lo cual se hallarán en magníficas condiciones de ecuanimidad y de imparcialidad, es decir, para actuar como con frase gráfica ha dicho el conde de Romanones, de «testigos presenciales de las elecciones.»

Es de esperar que el Gobierno adopte un criterio en la convocatoria electoral que tome de la ley de 1877 y del Estatuto Municipal las garantías de sinceridad máxima. Cuanto más independencia haya entre el Poder ejecutivo y la lucha electoral será mejor, y nosotros somos los primeros que así lo anhelamos, porque tenemos la convicción firme, firmísima, de que la opinión pública española es en su inmensa mayoría conservadora, y lo que queremos es que se manifieste. Las izquierdas antinómicas están viviendo más de tópicos y palabrerías huecas que de verdadera fuerza, y el abstencionismo del mes pasado no fué debido a otra cosa. Por ello hay que quitar a esos elementos, no ya motivos—que los creemos ausentes—, sino pretextos para que dejen de acudir a los comicios. En los pueblos modernos, de Gobiernos de opinión y régimen democráticos, la fuerza se mide con votos. Veamos quiénes los tienen y quiénes no, y tal vez en aras de esto, incluso sea preciso sacrificar algún principio doctrinal puro.

El Gobierno actual no puede ser muy duradero, y es posible que no convenga que lo fuese; pero tiene una misión definida y clara que cumplir.

NOTA DEL DIA

La revoltosa

¡Isabel Brú ha muerto!
«La de los claveles dobles,
la del manojito de rosas,
la de la falda de céfiro
y el pañuelo de crespon...»

¡Mari Pepa! La bella y juncal Mari Pepa, la castiza peinadora de Lavapiés no ha querido permanecer más tiempo en el Madrid de los rascaos y el cine sonoro, y ha acudido, presurosa, a la cita de su Felipe, que ha pocos días marchó también a otro mundo mejor, añorando el ambiente de su Madrid castizo, de aquel Madrid del 97, en que ella, esbelta y gentil morena, y mozo arrogante él, triunfaban arrolladores en el escenario de Apolo.

—«La de los claveles dobles...»
—«El hombre de mis pesares...»

Atronadora salva de aplausos premiaba la inspirada música de Chapí y la simpática labor de Isabel Brú y de Emilio Mesaje.

Todas las noches ocurría igual: los dos triunfaban con Luisa Campos, Joaquina Pino, Pilar Vidal, Clotilde Perales, José Mesaje, Emilio Carreras, Manolo Rodríguez, Eliseo San Juan...

Aquellas cuartas de Apolo constituían la atracción y cariño de los madrileños, y aun de los forasteros, que necesariamente tenían que acudir al teatro para verlos y aplaudirlos en «El santo de la Isidra», «La chavalas», «La fiesta de San Antón», «El primer reserva» o «El tambor de granaderos».

Mari Pepa, desambientada, no ha podido resistir más y ha seguido a Felipe en su viaje a otra vida más feliz.

Hizo bien. Aquello no fué más que una instantánea dichosa del vertiginoso kaleidoscopio de la vida.

Hoy el teatro de sus triunfos ha sido demolido, sus autores favoritos murieron y muchos de sus compañeros también.

«Aquí ya sólo era un recuerdo! El fragante perfume del pasado! El teatro Apolo, «La revoltosa», López Silva, Fernández Shaw, Ruperto Chapí, Emilio Mesaje, Isabel Brú...; se pierden en la nebulosa del recuerdo y alguien podrá decir hoy, entre dudoso y esceptico: «¡Sí, creo que son autores y artistas del 98, y aún me parece que Apolo fué un teatro que hubo en la calle de Las Torres, donde se representaban melodramas líricos y bailes de gran espectáculo.»

plir: hacer las elecciones municipales, hacer las elecciones provinciales, hacer las elecciones generales, presidir la constitución de las Cámaras y aguardar en ellas la formación de un instrumento de Gobierno sucesorio. Entretanto, mantener el orden y cumplir la ley. Vemos con satisfacción que avanza decidido por ese camino, y en él encontrará nuestra asistencia y apoyo.

X.

EN EL AYUNTAMIENTO

Concurso desierto

Ayer, a las doce, se celebró el concurso para contratar el derribo de las casas números 6 y 8 de la calle del Serafín, adquiridas por el Ayuntamiento, para ensanche de la vía pública.

Dicho concurso ha quedado desierto por falta de licitadores.

El Ayuntamiento se ocupará de este particular en la sesión que celebrará esta tarde, así como de las bases para contratar también el derribo de la casa señalada con el número 8 de dicha calle del Serafín.

Obras de pavimentación

Han quedado completamente terminadas las obras de pavimentación y arreglo de aceras de la plazuela del Conde de Cheste y calle de San Juan, hasta la entrada de la carretera de Arévalo, realizadas por el Ayuntamiento, por administración.

Desde dicho sitio hasta el empalme con la carretera de Boceguillas, se continuarán esas obras de pavimentación por cuenta de la Jefatura de Obras públicas, con la subvención del cincuenta por ciento de su importe, abonada por el Ayuntamiento, las cuales es de creer comiencen en breve.

También han dado comienzo las obras de adoquinado de la calle del Marqués del Arco, hasta la entrada de la calle del Doctor Castelo, que se realizan por administración, por cuenta del Municipio.

En cuanto se desaloje de materiales la plaza del Azoguejo en la parte que linda con la construcción que allí se está realizando, se procederá al adoquinado de esta vía.

Constitución de la nueva Junta del Turismo

Nombramiento de vocales. Una hostería en Sepúlveda. Los servicios hoteleros en Segovia

Bajo la presidencia del gobernador civil, don Angel León, se ha constituido la nueva Junta provincial del Turismo, habiendo asistido a esta reunión los vocales señores Cáceres, presidente de la Diputación; Sanz Gilsanz, diputado provincial; Cabello, arquitecto; Serrano, ingeniero jefe de Obras públicas, y Alvarez Cerón, secretario. No concurrirán el alcalde, señor Carretero, por estar ausente, y don Benito de Frutos, por encontrarse enfermo.

La Junta nombró vocales a don Manuel Palomares, en representación de la Universidad Popular, y a don Francisco Martín y Gómez, del Ateneo Segoviano.

Se nombró la comisión ejecutiva, compuesta del presidente (señor Cáceres), Sanz Gilsanz, Cabello, Riesco y Alvarez Cerón.

El señor Cáceres se felicitó por

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGIA
JOSE MARTIN GUTIERREZ
(Odontólogo)
Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de protesis dental, dirigidos por el odontólogo.
CORRECCIONES ORTODONCICAS, PROTESIS FACIAL
CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE
PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.
CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

haber obtenido del Patronato Nacional del Turismo una mayor autonomía para las Juntas provinciales, en relación con los intereses turísticos de Segovia, y ofreció gestionar el aumento de las subvenciones de que disfruta el organismo.

Fué modificado el Reglamento, conforme a la nueva organización y constitución de la Junta.

Después se trató del emplazamiento en Segovia de un campo de aterrizaje, manifestando el señor Riesco que de este asunto se ocupa ya el Ayuntamiento.

El señor Cáceres propuso que la Junta intervenga en las gestiones que se realizan para el mejoramiento y aumento del servicio de trenes que pasan por nuestra población.

RECLAMACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

El 20 por 100 de Propios

El texto de la Real orden en que se deniegan las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos reunidos en Asamblea de Palencia y Burgos, sobre la supresión de impuestos de 20 por 100 de propios y otras, es el siguiente:

«Vistos los escritos elevados a la Presidencia del Consejo de ministros, en virtud de los acuerdos adoptados en las Asambleas de Municipios, celebradas en Palencia y Burgos, en 31 de Octubre y 2 de Noviembre de 1930, respectivamente, en cuyos escritos se solicita de conformidad con las conclusiones adoptadas por dichas Asambleas, que sean derogadas las disposiciones que regulan la exacción del importe del 20 por 100 de propios, la reducción o desaparición del 20 por 100 de los remates, la desaparición del 10 por 100 de aprovechamientos forestales y la del 10 por 100 de pesas y medidas, la entrega a los Ayuntamientos de la percepción del impuesto de cédulas personales y que se dicte urgentemente una disposición por la cual se suspenda el apremio por el 20 por 100 de propios, cesando todo procedimiento incoado y no instándose ninguno nuevo.

Resultando que al expediente que en virtud de estos escritos se han instruido en este Ministerio se han incorporado otras dos instancias de 2 y 29 de Enero próximo pasado, suscritas por don José María de Hoyos y Vinent, marqués de Hoyos, y don Mariano García Cortés, presidente y secretario, respectivamente, de la Unión de Municipios Españoles por contener peticiones análogas a las contenidas en los escritos antes mencionados.

Resultando que la ley de 12 de Junio de 1911, que ordenó la supresión del impuesto de consumos en toda España y determinó los plazos en que debía llevarse a cabo totalmente, en las capitales de provincia, poblaciones asimiladas y pueblos, partiendo de este supuesto, dispuso en su artículo 4.º que desde el día 1.º de Enero de 1914 dejarían de exigirse a los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales en los montes a cargo del ministerio de Hacienda.

Resultando que el propio poder legislativo al llegar el año 1914 y ante la no aplicación rigurosa de la Ley (ya que había Ayuntamientos a quienes, habiendo correspondido suprimir el impuesto de consumos, continuaban autorizados para su exacción) se dispuso en el artículo 8.º de la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914 a autorizar la continuación del cobro del referido impuesto, que se restablecía en todos los Municipios de España, la obligación de que les eximió el artículo 4.º de la Ley de 1911.

Resultando que se sucedieron las prórrogas del impuesto de consumos y lógicamente las Leyes de Presupuestos de 23 de Diciembre de 1916 y 29 de Abril de 1920 reprodujeron el texto del artículo 8.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1914.

Resultando que en esta situación se llegó a la publicación del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y en él (disposición transitoria 18) se concedió un último plazo, que debía terminar en 30 de Junio de 1925, para que la total supresión del impuesto de consumos tuviera efectividad y consecuentemente se dijo que en la misma fecha cesaría la suspensión del cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Considerando que si tan claramente aparece demostrado el espíritu de la legislación en la materia, es claro que decretadas con posterioridad al Estatuto Municipal, nuevas prórrogas del impuesto de Consumos los Ayuntamientos venían obligados a continuar satisfaciendo al Estado los tantos por ciento a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Considerando que los recursos que el libro segundo del Estatuto Municipal concedía a los Ayuntamientos eran más que suficientes para atender a sus obligaciones, estimó convenientes no restar al Estado ingresos, sin duda, por ello el Decreto-Ley de presupuestos de 29 de Junio de 1926, modificando por las razones indicadas el espíritu de la Ley de 12 de Junio de 1911 dis-

NIÑO - DENTISTA
Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados
Extracción sin dolor..... 3,00
Dientes de porcelana, desde... 5,00
Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes :-:-
DENTURAS completas, 28
Dientes..... 140,00
Dentaduras de oro, 28 dientes..... 600,00
DENTURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.
PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES
Extracciones sin dolor..... 3,00
Dientes de porcelana, desde... 5,00
Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes :-:-

¡Labradores!

La libra baja y por esto baja el nitrato

Adriano Fernández ha vendido a cincuenta pesetas buena cantidad de vagones. ¿Causa?, la libra, pues la misma causa le permite hoy al de LA ADUANA vender a precio más bajo

La satisfacción de esta casa es que si sus clientes han pagado dos pesetas más, quizás ganen seis por haber repartido el abono en la tierra a su debido tiempo

¿Entonces el precio de hoy es más bajo por bajar la libra? Qué duda cabe

Tengo en camino cien toneladas, que llegarán de un momento a otro y alguna cantidad disponible que se vende al precio de X pesetas, mucho menos que el precio arriba indicado

Lleve un carro de grano a LA ADUANA y quedará convencido de que es cierto lo que dice

ADRIANO FERNANDEZ

puso dejar sin efecto el artículo cuarto de ésta y el precepto concordante del apartado A de la 18.ª disposición transitoria.

Considerando que el relevar de aquellas disposiciones a los Municipios afectaría al Tesoro en una cifra que se aproximaría a los 10.000.000 de pesetas.

Considerando por lo que respecta al impuesto de cédulas personales y su entrega a los Ayuntamientos de la percepción del mismo que fué siempre un recurso del Estado hasta que parcialmente pasó a ser recurso solamente de los Ayuntamientos capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, cesión que hizo el Estado a estos Ayuntamientos en virtud de la Ley de 3 de Agosto de 1907, que dispuso la supresión desde 1.º de Enero de 1908 del impuesto de consumos sobre la especie de vinos.

Considerando que reconociendo el Gobierno que para los grandes deberes que el Estado imponía a las Diputaciones provinciales, eran insuficientes a estas Corporaciones los ingresos a que ascendían las aportaciones municipales y sus otras fuentes ordinarias de ingreso, dispuso por el artículo 226 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 que la percepción del impuesto de cédulas personales pasara desde 1.º de Enero de 1926 a ser un recurso de las Diputaciones provinciales, aunque figurando unas cuotas para los Ayuntamientos de un tanto por ciento en relación con la recaudación que obtuvieran en el año 1925, cuyo pormenor se detalla en la instrucción de Cédulas de 4 de Noviembre de 1925.

Considerando por lo que respecta a la petición de que se suspenda el premio por el 20 por 100 de propios, cesando todo procedimiento incoado y no instándose ninguno nuevo que el artículo séptimo de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, previene de un modo terminante que en ningún caso se suspenderán los procedimientos de premio por virtud de recursos interpuestos por los interesados si no se realiza el pago del débito o la consignación de su importe, y este mismo precepto está recogido en el artículo 256 del vigente Estatuto de Recaudación, que exige, además, que se constituya en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de las provincias, a disposición del delegado de Hacienda el 25 por 100 del importe del débito para garantizar el de los cargos o dietas, costas y gastos que se originen en el expediente ejecutivo.

Considerando por tanto que no hay términos hábiles dentro de lo legalmente establecido, para acceder a la petición de que se trata, puesto que no pueden suspenderse los procedimientos de premios incoados contra los Ayuntamientos por no haber ingresado a su debido tiempo el importe del 20 por 100 de propios mientras cada uno de ellos no cumpla los requisitos que exigen las disposiciones citadas o se declaren improcedentes por acuerdo firme, los débitos perseguidos: Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por las Direcciones generales de Propiedades y Contribución territorial, Rentas públicas y Tesoro público, se ha designado resolver:

1.º Que no puede accederse a lo solicitado en las conclusiones de las Asambleas de Municipios de Burgos y Palencia, referentes a la modificación o supresión de la exacción del 20 por 100 de propios, del 10 por 100 de aprovechamientos forestales y del 10 por 100 de pesas y medidas, ya que por tratarse de ingresos del Tesoro público, su supresión o modificación ha de ser objeto de una ley votada en Cortes, sin que pueda este Ministerio hacer pronunciamiento especial en lo referente a la petición relativa al impuesto de cédulas,

por tratarse de un recurso cedido por el Estado a las Diputaciones provinciales y dependiente, por tanto, del ministerio de la Gobernación.

2.º Que no procede dictar la disposición que se pretende que se dicte por la cual se suspenda el premio por el 20 por 100 de propios, cesando todo procedimiento incoado y no instándose ninguno nuevo.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Segovia y su provincia

Junta general ordinaria CONVOCATORIA

Por el señor presidente se convoca para el próximo domingo, 8 del actual, y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en su domicilio social, Juan Bravo, 7 y 9, principal, a todos los señores colegiados de la capital y su provincia, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, rogando encarecidamente a todos los señores que componen el Colegio no dejen de concurrir a la misma por haberse de dar cuenta de la Memoria anual y varios asuntos de sumo interés y de gran importancia y trascendencia para el Colegio, según consta en las papeletas de citación, ya repartidas, y que si alguno no la hubiera recibido, se dé por citado por medio de la presente convocatoria.

Segovia, 6 de Marzo de 1931.—El vicesecretario, Valeriano Garrido.—V.º B.º: el presidente, Valentín de Burgos.

Las cerilleras de Carabanchel dan por terminada la huelga

Madrid, 6.—Ayer tarde, poco después de las cuatro, llegó a la fábrica de Carabanchel el director del Timbre, que estuvo axaminando detenidamente el cartón (materia que ha originado la huelga de las cerillas) y trató de convencer a las obreras para que se retiraran a descansar a sus casas, sin conseguirlo. Igual recomendación les hizo durante todo el día el administrador de la fábrica, don Saturnino Reviriego. Pero las obreras persistían en su propósito de no abandonar los talleres hasta que se hubiese llegado a una solución.

Sin embargo, la fatiga y el aburrimiento las iba rindiendo. A las cinco y media, hora en que ordinariamente terminan los trabajos, un grupo de muchachas se decidió y salió a la calle. Al poco rato, se abrió nuevamente el portón para dejar paso a otro grupo de obreras. A medida que avanzaba el tiempo, aumentaba la desbandada. A las ocho y media, ya no quedaban en la fábrica más que las «cajeras», que eran las afectadas directamente por el problema.

A aquella hora, un miembro de la Comisión que acababa de reunirse con el director del Timbre y los representantes de la Compañía, comunicó por teléfono el resultado de la entrevista. En ella se acordó facilitar, desde luego, cartón de mejor calidad, y conceder a las obreras una indemnización de 1,10 pesetas por cada uno de los tres días que han trabajado con cartón malo, estos, el viernes, el lunes y el martes, puesto que los sábados no se trabaja. Hoy también disfrutarán la misma indemnización, aunque ya se están seleccionando los pliegos de buena calidad que hay mezclados con los de calidad inferior. Pero el lunes, aunque todavía no haya llegado el cartón pedido, no percibirán ya nada por este concepto.

Las obreras se mostraron conformes con estas condiciones, y después de comunicarlo a la Comisión, se retiraron de los talleres. Hoy, a las ocho, como de costumbre, entrarán al trabajo, aunque no es probable que puedan comenzar sus tareas hasta la tarde, por no estar preparada la labor.

Las cerilleras de La Coruña, en huelga

Coruña, 6.—Las obreras de esta fábrica de cerillas se declararon ayer en huelga de brazos caídos, quedándose en el edificio, que se niegan a abandonar, pese a las indicaciones del capitán de Seguridad.

Tanto las jornaleras como las destajistas piden aumento de jornal y se quejan de que las mejoras recientes no alcancen a todas. La actitud de las obreras es pacífica.

Los maestros solicitan la supresión de las oposiciones restringidas

Madrid, 5.—El Comité gestor del frente único del Magisterio primario ha visitado al ministro de Instrucción pública y al director de Primera Enseñanza para poner en su conocimiento las aspiraciones de todo el Magisterio.

El Comité les hizo entrega de un escrito en el que se solicita la derogación de la Real orden de Hacienda de 13 de Febrero pasado; que el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas sea de aplicación al Magisterio; revisión de los Reales decretos que reforman el Estatuto general del Magisterio de 1923, y que tanto para esta revisión como para la futura legislación general de la enseñanza primaria se oiga previamente al Magisterio organizado.

También se solicita en el escrito la supresión de las oposiciones restringidas, que en la provisión de escuelas no haya excepción de ninguna clase y que desde el próximo concurso de traslado se permita a los maestros consortes solicitar condicionalmente, en la forma que les concedió la orden de 21 de Agosto de 1925 y la Real orden de 21 de Junio de 1929.

LAS REFORMAS DEL BACHILLERATO

Madrid, 6.—Ayer tarde visitó al ministro de Instrucción pública una Comisión de la F. A. E. (Federación de Amigos de la Enseñanza), presidida por el conde de Rodríguez San Pedro. El presidente entregó al ministro una larga exposición acerca de las reformas del Bachillerato, en el sentido de dar a éste una orientación cíclica con el examen único, al final ante tribunales organizados por la Universidad.

La Comisión insistió en la necesidad de aligerar la pesada carga de los niños del Bachillerato elemental, agobiados con tanto examen de Estado, caso único en Europa. También manifestó la F. A. E. la preocupación que en los centros de enseñanza ha producido el rumor de que en fecha próxima volverían los exámenes anuales del Bachillerato universitario a los Institutos. Si esto fuera una realidad, la F. A. E. teme un franco retroceso técnico y una agravación del pavoroso problema del surmenage. La F. A. E., ni aun provisionalmente, comprende se pueda admitir la vuelta al sistema de los treinta exámenes para los colegios privados.

También manifestó su temor de que se establezca la doble reválida que aparte de retrasar la edad de ingreso en las Universidades podría desequilibrar toda la segunda enseñanza.

El ministro escuchó con gran interés las manifestaciones de la Comisión de la F. A. E., que salió muy bien impresionada.

Los nuevos buques de la escuadra española

Ferrol, 5.—Han girado una visita a los astilleros el contraalmirante jefe de la división de cruceros don Francisco Javier de Salas y comandante de los buques que constituyen la flota.

Ensalzaron mucho los buques de tipo «Washington». También hicieron elogios de los buques «Canarias» y «Baleares» que están actualmente en construcción y son dos grandiosos buques que pronto pasarán a sumarse a la flota española.

Terminada la visita, el director ingeniero de la Constructora Naval obsequió espléndidamente a los marineros.

TEATRO CERVANTES

DOMINGO, 8 DE MARZO DE 1931
La grandiosa película sonora, totalmente hablada en español.

CASCARRABIAS

Consagración de Ernesto Vilches en la pantalla, admirablemente secundado por Ramón Pereda, Carmen Guerrero, Barry Norton y Paco Moreno

ENORME EXITO DEL APARATO ORPHED SINCRONIC COLOCADO EN ESTE TEATRO

Con asistencia de unos dos mil labradores, celebró ayer en Fuentepelayo el mitin del Partido Nacional Agrario

Ayer se celebró en Fuentepelayo un mitin del Partido Nacional Agrario, organizado por la Sociedad de Labradores de aquella villa.

El Adelantado, atento a cuantas manifestaciones tengan relación con el campo y sus hombres, destacó a dos de sus redactores, don Francisco Martín y Gómez y don Eliseo de Pablo Barbado, para dar cuenta a sus lectores de la forma en que se desarrollara aquel acto de propaganda agraria.

En dicha población fueron recibidos nuestros compañeros por el presidente de la Sociedad de Labradores, don Anastasio Tejedor; por el vicepresidente don Andrés Santos; por el secretario don Conrado Tejedor; por el tesorero don Anastasio Monedero, y los vocales, don Epifanio Sanz, don Juan Otero, don Sebastián Tejedor, don Felipe de Frutos y don Ricardo Sanz. Se encontraba también en Fuentepelayo, el Comité del Partido Nacional Agrario de Escalona, compuesto por don Aurelio de la Fuente, don Isaias Herrero, don Plácido Ballesteros, don Tiburcio Yubero, don Miguel Ballesteros y don Julián Salamanca, advirtiéndose también la presencia de representantes de los Comités del Partido Nacional Agrario de los pueblos de Sauquillo, Valseca, Veganzones, Nava de la Asunción, Muñoveros y otros.

El alcalde de la localidad, don Agapito de Frutos, que asistió al mitin como delegado del Gobierno, tuvo para nuestros compañeros toda clase de atenciones, prodigadas también por las personas antes indicadas.

De seis a siete de la tarde, era la hora señalada para el acto y, desde mucho antes, algunos muchachos recorrieron el ferial portando cartelones anunciadores.

A las cuatro próximamente llegó el presidente del Partido Nacional don Francisco Rodríguez Roldán, acompañado del vocal del Comité local de Valladolid, don Gonzalo Merino.

Comienza el acto

A las seis de la tarde, hora en que de ordinario comienzan a abandonar el ferial los labradores, dió principio el acto, con una concurrencia numerosa, que puede cifrarse en unos dos mil labradores.

Don Conrado Tejedor, tesorero de la Sociedad de Labradores de Fuentepelayo, hizo uso de la palabra en nombre de dicho organismo para saludar al jefe del Partido Nacional Agrario y agradecer a los labradores su presencia. Expresa la necesidad en que se encuentran los agricultores de tener buenos representantes y laborar ordenadamente por el mejoramiento de la riqueza que representan. Aludiendo al régimen de tasas para el trigo, la considera una ficción y cree necesaria la formación de un frente que pueda poner a la clase labradora a salvo de maquinaciones que comprometan la libertad del comercio cerealista. Termina diciendo que sin una agricultura fuerte y bien organizada, no puede haber una España fuerte y floreciente.

Don Isaias Herrero

Es secretario del Comité del Partido, en Escalona del Prado, y en calidad de tal hace uso de la palabra.

A su juicio, es indispensable la asociación de los labradores, para que, en íntima comunión de ideas, puedan defenderse contra los embates de la adversidad. Considera llegado el momento de las reivindicaciones y dice que, a juzgar por los síntomas, Segovia, como otras muchas provincias, tendrá una gran representación agraria, garantía innegable de todo lo que en el futuro puede ser la agricultura.

Refiriéndose a otras regiones, especialmente a las industriales, no las combate por haber hecho recaer sobre ellas la protección oficial, sino al contrario, las envidia y las pone como ejemplo a los cultivadores castellanos.

Espera de todos los labradores

una franca unión, ajena a todas las caciquerías pueblerinas.

Cree que los labradores deben ser una gran fuerza fiscalizadora respecto de la Gobernación del país, para que sus hijos no sean lo que ellos son hoy.

Don Aurelio de la Fuente

Es presidente del Comité de Escalona y se felicita por lo numeroso que es la concurrencia de labradores.

Opina que la agricultura no debe estar supeditada a otras manifestaciones de la vida española y que debe ir al unísono con aquéllas.

La clase labradora, que, dice, es la más sufrida, la más relegada y que no piensa en otra cosa que en trabajar, debe pensar también en defender el producto de su trabajo.

Tiene un rotundo mentís para quienes creen que la agricultura en España se ha desenvuelto siempre precariamente y alude a la época de Trajano, en que nuestro país se simbolizaba en una medalla en que aparecía una silueta en traje de guerrero y un haz de espigas. Recuerda también que en aquellos tiempos las regiones de Levante y la Rioja y ambas Castillas, eran consideradas como los graneros de Roma.

Del decaimiento de esa riqueza, considera el orador responsables a los mismos agricultores, pero cree que no ha de volver a suceder, porque éstos se aprestan a salir del estado letárgico en que descansan desde tiempo inmemorial.

Como uno de los puntos de salvación de la agricultura, señala el señor de la Fuente el hecho de llevar a los organismos oficiales representantes agrarios, que es a lo que aspira el Partido Nacional.

Don Francisco Rodríguez Roldán

Es acogido con aplausos.

Después de un saludo, dice que siendo la agricultura la principal fuente de riqueza y la proveedora de la despensa nacional, los labradores son los únicos que no comen, considerando que la razón de esa situación de los hombres del agro, no solo se debe a la incuria de los Gobiernos, sino también a la desunión persistente que ha existido entre los labradores. Pero ha llegado el momento de rectificar—dice—. Cuando no hay regla, ella sola se pone.

Dice que todas las leyes agrarias dictadas hasta la fecha, han sido ajenas a atender las circunstancias de los labradores. Recuerda que siendo alcalde de Toro, y a consecuencia de una plaga producida en los campos agrícolas, se vio precisado a estudiar la ley de plagas y observó que esa ley producía al campo más daño que la misma langosta.

Refiere al comercio de cereales y se lamenta de que el productor no pueda poner precio al fruto de la tierra que cultiva y se vea precisado constantemente a preguntar a los compradores qué precio es al que se le quiere adquirir.

Considera craso error el de los labradores que, teniendo varios hijos, entregan a las artes y los oficios los más aptos, dejando para cultivar sus fincas a aquéllos cuya inteligencia es menos despejada, obteniendo la consecuencia de que la profesión de labrador no sólo necesita brazos y constancia en el trabajo.

La unión total de los agricultores la considera necesaria, imprescindible, de manera que a la hora de favorecer a la agricultura, todos, como un solo hombre, se lancen a protegerla y todos, unidos también, cuando llegue el momento de defenderla. Se ha llegado a un momento, en que considera coronada con éxito su obra de organización campesina. No soy ni monárquico, ni republicano—dice— sencillamente agrario.

Versa sobre la necesidad de convivir armoniosamente los tres sectores que forman la vida campesina: propietarios, colonos y obreros. Conviene a los primeros, porque cuanto más fértil se haga la tierra, más valor tendrá su propiedad. A los segundos, porque su bienestar depende de su norma de conducta en la sociedad y en el trabajo y a los últimos porque cuanto más floreciente sea la agricultura, mayores serán los sueldos que perciban, como consecuencia de una mayor producción de la tierra.

Ahora bien; las cosas no vienen por sí solas. Hay que ir por ellas. No hay que pedir a Dios, lo que puede hacerse con el trabajo y con la unión.

Dice que hay dos caminos para sacar a la agricultura de su actual marasmo: el de la revolución y el de la legalidad. Hay que agotar ésta.

Se lamenta de que en los organismos oficiales de la agricultura (Cámaras, Juntas de Fomento y de colonización interior) no haya labrado-

res, en el más estricto sentido de la palabra.

La salvación de los pueblos encuentra—según el orador—un hecho de determinada ayuda, que encuentra en los pueblos mismos su unión franca, en el destierro de rencillas y en la labor de conciliación.

Expresa la conveniencia que en las próximas elecciones municipales, los pueblos designen suscejales libremente, sin reparar en «colores», pues siendo nuestros pueblos esencialmente agrarios, los labradores habrán de ser sus editores en la misma forma se obrará en las vitales y generales, de manera que llegue a percibirse el ritmo de vida en el campo.

Explica el señor Rodríguez Roldán las derivaciones que ha hecho el Partido Nacional Agrario y al manifiesto recientemente publicado en la Prensa, en el que aparecen firmas de personas que representan a todas las clases sociales del país. Para mí—dice—no es sólo el que ara y el que labra la tierra. También lo es el que trabaja el rebro en beneficio de todos, son compañeros nuestros...

De entre los firmantes del manifiesto, se refiere especialmente a don Rufino Cano de Rueda, jefe del Partido conservador de la provincia de Segovia, que hizo protesta de su ideología agrario-conservadora, manifiesto dirigido a la opinión pública el año 1930 (no consta aún el Partido Nacional Agrario considera que su honradez y su propia historia política son una garantía de que su labor prodigiosa de la agricultura, sea benéfica para la causa.

Quiere que los labradores se fien y esperanza en el porvenir. El señor Rodríguez Roldán, jefe del Partido Nacional Agrario, de la provincia de Segovia, que se celebró en Marzo las elecciones generales, ha llevado al Parlamento 18.600 votos, que se convertirán en más si se celebran en Octubre y todos los que constituyen la mayoría en elecciones sucesivas, porque la agricultura es esencialmente agraria.

En líneas generales se resumió el programa agrario del Partido, ya no hemos hecho eco en esta columna, y termina su interesante curso, subrayado por una llamada a la atención de los labradores sobre la necesidad de concurren en todo momento en contacto establecido con la Prensa mediante su lectura, conocimiento del desarrollo de la vida del país y de su consecuencia.

Todos los oradores, al hacer sus discursos y en algunos casos de los mismos, vieron aprobadas palabras con cariñosas ovaciones oyentes.

Aspecto del ferial

La feria de Fuentepelayo es acreditada como una de las más importantes de España, y en el espectáculo que ayer ofreció el ferial producía en nosotros una impresión.

Eran numerosas las cabezas ganadas que había en el campo, portando también el contingente feriantes. Según nos manifestaron se han hecho bastantes transacciones y los precios están muy sostenidos. El Ayuntamiento de aquella villa, en el deseo de proporcionar a los rasteros una estancia grata y agradable, organiza diversos actos creativos, que se ven muy destacados.

¿Seguros de vida?

F. BLANQUEZ PRODUCCIÓN
San Frutos, 7.—Segovia

Estalla otra sublevación en el

Las tropas rebeldes se deran de los sitios más estratégicos de Arequipa

Los soldados del 7.º regimiento de Infantería ocupan frentes importantes

Lima, 6.—El teniente coronel Jiméñez envió una columna de tropas contra los rebeldes que, han dado un golpe de Estado, incautándose del poder presidencial y derribando a la provisional nombrada por el Estado. El golpe de Estado guiado de la sublevación del regimiento de Infantería, cuyos soldados ocuparon tres puentes, en los que colocaron ametralladoras.

El teniente coronel Jiméñez publicó un manifiesto en el que anunciaba estar seguro de que el gobierno de Lima desea cumplir un manifiesto revolucionario de Arequipa, de Agosto de 1930, alinar de una vez con los

SI DESEA USTED

convertir su viejo aparato de radio en un moderno receptor de enchufe directo, por pequeño desembolso, se lo transformará **F. Hernández.**—San Geroteo, 9.—Segovia
PIDA DETALLES Y PRESUPUESTO

Arriendo de pastos para ganado lanar, por un mes, en el cuartel de «Tabanera», jurisdicción de La Losa. Para tratar, con Tomás Sanz, en Valverde.

Vendo vaca holandesa, cumplida del tercer parto. Para tratar, con Sabino Llorente, en Martín Miguel.

Se alquila o vende casa con corral y cuadras, calle de Peñalara (San Marcos), excelentes condiciones para aves, ganado vacuno y de cerda. Darán razón en Daoiz, 15, David Nuñez.

EL MEJOR CAFE EXPRESS
EN

Bar Castilla

Exquisitas meriendas y aperitivos
JUAN BRAVO, 72.—SEGOVIA

Pastos de verano para ovejas. Se arriendan en junto o por separado, quince lotes capaces para 500 reses cada uno, en la finca Mata de Píron, término de Sotosalbos. Para tratar, con el administrador, en dicha finca.

Ama de cría se ofrece para su casa. Razón, Lucio Torrego, en Otones de Benjumea.

Nodriza se ofrece para criar en su casa, joven, leche de seis días, buena salud. Dará razón Hilario Arribas, en Pajares de Pedraza (Segovia).

Dependiente se necesita para escritorio. Informes, Agustín Santamaría, corredor de Comercio, Juan Bravo, 26, de seis a siete.

Se arriendan pastos para ganado vacuno, desde 1.º de Mayo hasta San Miguel, o por año, en la dehesilla de «Puencadra», término de Revenga. Para tratar, con Fermín Díez, Ochoa Ondátegui, número 5, principal, Segovia.

Se vende cama de matrimonio, de madera, lavabo-tocador, mesa de comedor y camioneta «Citroën», 500 kilos, muy barata. Razón, en la Administración de este periódico.

FABRICA DE EMBUTIDOS

DE **ANGEL LOPEZ GRADILLAS**
Ventas al por mayor y menor de tocino y mantecas
JUAN BRAVO, NUMERO 30
TELEFONO 203

La salchichera más antigua de la capital, jamones del país y serranos, inmensos surtidos en embutidos desde los más económicos a los más selectos. Fiambreras de todas clases, surtidos finos, variados.

ALCALDIA DE TUREGANO

El día 28 del mes actual y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de productos resinosos del monte «La Nava y la Vaga», de los propios de esta villa. El número de pinos a resinar es de 21.725 a vida y 849 a muerte, por un período de cuatro años y bajo el tipo de tasación de 108.731 pesetas 60 céntimos, más los gastos de gestión técnica según presupuesto.

La licitación, por medio de pliegos cerrados, pudiendo ser presentados en la secretaría municipal durante las horas de diez a trece, todos los días laborables, comprendidos desde el siguiente al en que el anuncio aparezca inserto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la misma es necesario acreditar haber depositado en arcas de este Municipio o en la forma prevenida por el artículo 12 del Reglamento para la contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924, el 5 por 100 del valor de la tasación y el depósito definitivo consistirá en una cantidad igual al importe de un aprovechamiento anual con arreglo al resultado del remate.

Los pagos por lo que se refiere al 90 por 100 correspondiente a la entidad propietaria, podrán hacerse en tres plazos: la mitad antes de dar principio a la campaña y la otra mitad en dos plazos iguales: en primero de Julio el uno y el otro, o sea el resto, en primero de Septiembre, sin perjuicio de poder exigirlo el Ayuntamiento con anterioridad ya en parte o en su totalidad.

Serán de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios, honorarios y suplementos del notario, escritura de contrato y demás análogos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, tanto el facultativo como el económico, que habrán de aceptar los licitadores, en esta secretaría municipal, cuyo modelo de proposición a que habrán de ajustarse, se halla inserto en los periódicos oficiales referidos.

Turegano, 2 de Marzo de 1931.—El alcalde, **José Müller**.

Plagas del campo

Campaña contra La Piral de la Vid

Por el presente anuncio se participa a los cultivadores de viñedo que hayan sido atacados en años anteriores por la plaga conocida con el nombre de «gusano de rebujo», que en el actual y en fecha oportuna se harán ensayos por el personal de la Sección Agronómica para extinguir dicha plaga, por los tratamientos a base de pulverizaciones del tronco con el «arsénico blanco», antes de la brotación, previo «descortezado» de la cepa y con arseniato de plomo, una vez esté en vegetación.

Se advierte a los propietarios que quieren ofrecer sus fincas para hacer las experiencias, que lo participen al señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Segovia, por medio de carta en la que harán constar la superficie de viñedo que ofrecen, sitio o paraje en que está situada y distancia al poblado. La carta puesta presentará en la Alcaldía para su revisión o enviársela directamente por correo a la Sección Agronómica.

Igualmente deberán participar a la Sección los que deseen dar los tratamientos por su cuenta, a los que se les facilitará gratis el arsénico y arseniato y asistir a las conferencias que dará el personal de la Sección en el término. Segovia, 6 de Marzo de 1931.—El ingeniero jefe, **Antonio Ruiz Fernández-Mota**.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Los ministros de Fomento y Trabajo despachan con el Rey

Madrid.—Esta mañana estuvieron en Palacio despachando con el Rey los ministros de Fomento y de Trabajo.

El duque de Maura dijo al salir que había sometido a la firma del Monarca un decreto suspendiendo la rectificación del Censo de este año.

El señor La Cierva manifestó que había llevado algunos expedientes de obras. Añadió que de Gobernación había algo que facilitarían en el Ministerio.

La labor del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa

Madrid.—Presidiendo Su Majestad la Reina, esta mañana se reunió en Palacio el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa.

Al salir del regio Alcázar los miembros de ese organismo, dijeron a los periodistas que este año se inaugurarán sanatorios en Alcoy, Huelva, Villanueva de la Serena y quedarán terminados los de Navarra y Tarraza. También serán construídos en Guipúzcoa, Valladolid, Jaén, Cáceres, Zamora, Sevilla, Alcira, Burgos y otras poblaciones.

En breve será inaugurado el Sanatorio de Torremolinos y dentro de ocho días, en el Hospital del Rey, un pabellón de 40 camas para niños tuberculosos.

En la Junta, el secretario del Real Patronato leyó la Memoria de la obra realizada por este organismo el año actual; el conde de Floridablanca dió cuenta del estado de los fondos y el director de Sanidad explicó las gestiones realizadas en el mismo período por su departamento.

Nuevo jefe superior de Policía de Barcelona

Barcelona.—Al salir de Palacio el ministro de la Gobernación, luego de asistir a la ceremonia de presentación de los gobernadores que no habían visitado al Rey, dijo a los periodistas que de su Ministerio había dos decretos. Uno nombrando jefe superior de Policía de Barcelona al señor Aranguren.

Agitación estudiantil

Madrid.—En la Universidad Cen-

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Cae un aeroplano en barrena y muere el piloto. El señor Ventosa habla de los problemas monetarios

manifestaciones no puedan causar el menor perjuicio al país, hablaré lo necesario.

Terminó rogando a los informadores que se abstengan de discutir sobre hipótesis falsas en asunto de tan enorme trascendencia como el financiero.

Sin embargo—arguyó un periodista—, ¿unas declaraciones de usted en estos momentos tendrían extraordinario interés?

El señor Ventosa contestó: —Ni niego ni afirmo—; y estrechando la mano de los periodistas que tenía más cerca, se despidió de todos amablemente.

El nuevo jefe superior de Policía de Barcelona

El marqués de Hoyos dijo que no tenía ninguna noticia de interés que comunicarle. Añadió que había estado en Palacio para presentar al Rey a nuevos gobernadores y someter a la firma el decreto nombrando jefe superior de Policía de Barcelona al coronel de la Guardia civil don Ricardo Aranguren.

El ministro de la Gobernación llevará al Consejo de esta tarde lo concerniente a la convocatoria para las elecciones municipales.

En Instrucción pública

El señor Gascón y Marín manifestó que se habían reanudado las clases normalmente en todas las Universidades, salvo los ligeros incidentes producidos en las Facultades de Medicina y Veterinaria por algunos elementos levantiscos.

En Fomento

El ministro de este ramo continúa estudiando con el mayor interés, cuanto se refiere al auxilio del Estado a las provincias andaluzas, donde la crisis de trabajo presenta caracteres más agudos.

El último crédito de cinco millones se encuentra en el Consejo de Estado para su informe, y como afecta a varios Ministerios, la tramitación será algo más larga que la de los anteriores, que dependía exclusivamente de Fomento.

Una comisión de la Sociedad de empresarios de espectáculos solicitó del señor La Cierva que no se implantase la hora de verano, por los perjuicios que causa a su industria.

Nombramiento de jueces

Han sido nombrados jueces de

trabaja se entró normalmente en clase esta mañana. A las doce, una comisión de estudiantes de las Facultades visitó al rector para solicitar permiso a fin de celebrar una asamblea.

En la Academia de Medicina permanecía cerrada la puerta y sólo se abrió un pestillo por el que entraban los alumnos, después de mostrar el carnet de identidad. Entre estos estudiantes se notaba cierta agitación, siendo los más alborotadores los de la F. U. E., que se niegan a respetar los acuerdos del Comité directivo de la misma. Avanzada la mañana, grupos de alumnos se situaron en el zaguán y a viva fuerza abrieron la puerta principal. En actitud levantisca penetraron en las aulas y sacaron a viva fuerza también, a los compañeros que había en ellas.

En la Escuela de Veterinaria también se abrieron las puertas y junto a éstas, algunos grupos de estudiantes discutían acerca de la conveniencia o no de entrar en clase.

Como algunos se determinaron a entrar, se promovieron alborotos y aquellos, para evitar mayores males, abandonaron las aulas.

Puede decirse que los estudiantes no han entrado esta mañana en clase.

A la una de la tarde se ha sabido que el rector ha negado el permiso solicitado por una comisión de estudiantes para celebrar en la Universidad una asamblea.

Gobernadores en Palacio

Madrid.—Entre los gobernadores que esta mañana han estado en Palacio cumplimentando al Rey figuras los de Badajoz, Ciudad Real, Castellón, Gerona, Granada, Córdoba, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Guipúzcoa, Murcia, Guadalajara, León, Pontevedra, Oviado y Navarra.

El conflicto de las cerilleras

Madrid.—Virtualmente aceptada la fórmula de arreglo del conflicto de las cerilleras de Carabanchel Bajo, esta mañana entraron al trabajo todos los obreros. No han podido comenzar sus faenas por haberse apagado las calderas, pero se espera que esta tarde se normalice el trabajo.

Del atraco al joyero March

Barcelona.—Sigue la Policía practicando activas pesquisas para averiguar quiénes hayan sido los atracadores del joyero March.

Esta mañana fueron detenidos José Humbert, Julián Baroja y José Bagá, conocidos profesionales del robo, y una mujer de la que se sospecha estuvo días pasados en la joyería de March, amanzándole sino declaraba en favor de unos detenidos amigos suyos.

El joyero no ha podido acudir a presencia del juez por hallarse en cama a consecuencia de los golpes recibidos en el momento del atraco.

Se vende

una vaca holandesa del primer parto. Para tratar, con Angel Rogero, en Tenzuela.

Se vende

una vaca de pura raza, abocada a parir de tercer parto. Para tratar, con su dueño, Martín Rubio, en Balisa.

Pastos

se arriendan en el cuartel de Peña del Oso, para ganado lanar o vacuno, hasta el último de Abril. Para tratar, en Navas de Riofrio, con Faustino García.

Chico

para recados, hace falta. Razón, confitería «El Alcázar».

Se arrienda

por seis u ocho años un monte de cabida unas tres leguas cuadradas, con destino a vedado de caza, especial para criadero de conejo, sita en este término de Cedillo de la Torre (Segovia), conlindante con la carretera de Francia. Para tratar, con el condeño, Juan de Pablo, en dicho pueblo.

ALMACÉN DE PESCADOS DE

JUAN JOSÉ GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS	Precio	
	Medio	Kilog.
Merluza.....	2,50	
Congrio.....	2,00	
Besugo.....	1,50	
Pescadillas grandes.....	1,00 y 1,10	
Idem terciada.....	0,80 y 0,90	
Lenguadinas.....	1,00	
Lenguados.....	3,50	
Voladores.....	0,80	
Sardinas.....	1,00	
Negros.....	0,55	
Almejas.....	1,25	

A TODA PRUEBA

VENDO MOTO

DAOIZ, 20, TIENDA

políticos que mantienen en constante inquietud el Norte, el Sur y el Centro del país.

Se posesiona del Gobierno un teniente coronel

Lima, 6.—Después de posesionadas del Gobierno las tropas, el teniente coronel Jiménez, acompañado de varios oficiales, se dirigió al Palacio presidencial, donde procedió al nombramiento de una nueva Junta provisional, de la que forman parte el jefe de Justicia, señor Elías; el capitán Vines y el coronel Bravo.

Después se asomó a uno de los balcones del Palacio y dirigió al pueblo una inflamada arenga, prometiendo el pronto restablecimiento de la normalidad en todo el país.

Sánchez del Cerro a Europa

Lima, 5.—Sánchez del Cerro ha tomado pasaje para Europa a bordo del trasatlántico «Oropesa». La situación política continúa siendo muy tensa, a pesar de que el orden prevalece en todo el país.

Llega a París Marcelino Domingo

París, 5.—El ex diputado republicano don Marcelino Domingo ha llegado esta mañana a Boulogne. Varios periodistas se han apresurado a obtener declaraciones políticas del ex diputado republicano, quien ha dado brevemente su opinión sobre la situación española.

A la una de la tarde, el señor Domingo ha marchado en el rápido de París, a donde ha llegado a última hora de la tarde. Inmediatamente se ha puesto en relación con los demás emigrados españoles, con los que ha cambiado impresiones. Provisionalmente se ha instalado en un hotel cercano al Quai d'Orsay; pero mañana se trasladará probablemente al hotel donde se hospedan los señores Prieto y Queipo de Llano.

Panorama político

En el Consejo de hoy el Gobierno se decidirá por renovar totalmente los Ayuntamientos con sujeción a la ley del 77

Madrid, 5.—El general Aznar recibió ayer tarde al ministro de Economía, conde de Bugallá, con quien habló detenidamente.

El jefe del Gobierno confirmó que esta tarde, a las cinco, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

—Se abordará el tema de las elecciones municipales?—le preguntó un periodista.

—Desde luego.

—Con arreglo a la ley del 77 o por el Estatuto municipal?

—El Consejo decidirá. Lo que sucede es que cada uno pide lo que le conviene y todos se adelantan a la resolución del Gobierno.

Según impresiones extra-oficiales, el Gobierno se decidirá, en su reunión de hoy, por la renovación total de los Ayuntamientos, con estricta sujeción a la ley municipal del 77.

En cuanto al levantamiento de la Censura, es asunto que quedó encomendado al ministro de la Gobernación para que hiciera la propuesta en el momento oportuno.

Dice Romanones que el Gobierno va dedicado a las elecciones totales antes del verano

El ministro de Estado manifestó anoche que por la tarde, a las cuatro y media, se había celebrado en su despacho oficial una reunión, a la que asistieron el ministro de Economía, conde de Bugallá, y los subsecretarios de los dos departamentos, para tratar de los asuntos pendientes con otros países y especialmente de la negociación comercial con Francia.

—Este es un asunto—dijo el conde de Romanones a los periodistas— que merece la atención del Gobierno, pero no la preocupación.

Luego, como acostumbra, en su

¡ATENCIÓN!

El industrial Domingo Hernanz pone en conocimiento del público que hoy, viernes, por la noche, se abrirá un nuevo despacho de carnes en la calle del Cronista Lecea, número 9, donde se expenderán carnes de todas clases

VIDES AMERICANAS

Se venden barbados a 6,50 ciento, mercancía puesta en Carbonero el Mayor. Los pedidos al representante en dicho pueblo, Ernesto Migneláñez.

Riaza.—Datos históricos y documentos

(Continuación)

Lo vemos comprobado en Castilla: los primeros conflictos por la ingerencia Real—barrunto de la tendencia centralizadora, que había de predominar hasta absorber la vida política de la nación y todos los poderes—surge ya en el reinado de don Fernando III, el cual quita a los meretrices de la villa de Uceda la aptitud para ser nombrados jueces, aunque les otorga la capacidad de nombrarlos don Alfonso X, resucitando los principios romanos en lo político y en lo jurídico, formula y sintetiza la idea centralizadora, extraña al genio de nuestra Nación y al espíritu germánico; si bien no pudo (ni pudieran sus sucesores inmediatos) llevarla a la práctica, y menos con carácter general, por hacerlo imposible entonces la vida española tan inconexa, tan heterogénea, tan varia de circunstancias y de condición local.

Fue en el siglo XIV cuando la decadencia de los Municipios se realiza por un doble proceso: su descomposición interior y la absorción Real.

Del primero, el signo más visible es el traspaso de las facultades de la Asambleas a la Jura de funcionarios municipales, a la que recibía el nombre de Ayuntamiento. La Junta recoge estas facultades, primeramente de hecho; después las recoge de derecho. Poco a poco se vinculan los cargos municipales en determinadas familias, lo cual hace turbulenta las elecciones, por el choque entre el pueblo, que conservaba la vaga memoria de su antiguo poder, y los caballeros, que monopolizaban los cargos: siendo consecución del predominio burocrático y de la vinculación de los cargos al desenfreno de la inmoralidad municipal y la corrupción administrativa (1).

Por ello, el pueblo mismo comienza a pedir la intervención del poder Real; y así el poder central extendió entonces su acción a los Municipios, con fines de tutela y como medio de poner coto a la desorganización municipal.

En el reinado de don Alfonso XI comienzan los regidores perpetuos nombrados por el Rey. Créase el cargo de corregidor, o sea alcalde del Rey, y a poco lo tenían todas las ciudades importantes, entre ellas Segovia: acrecentando esta intervención Real don Enrique II, en los ordenamientos de Toro (1369), y de 1371 a 1373, y en las Cortes de Burgos de 1377. Estos alcaldes del Rey, o alcaldes mayores, o corregidores, eran en los Municipios los representantes del poder Real, con la misión de vigilar e inspeccionar los intereses locales; representación y facultades que les daban influencia decisiva sobre los acuerdos y deliberaciones de los Ayuntamientos. Al mismo tiempo se cercenaba a éstos la jurisdicción civil y criminal, acrecentando la de los funcionarios reales, a los cuales poco a poco iba siendo adjudicado todo el poder popular, además de la función judicial.

Por otra parte, los apuros del Erario condujeron, naturalmente, bajo el reinado de don Juan II y de don Enrique IV, a la enajenación de los oficios públicos del Municipio, con un doble efecto: el de sustituir la antigua inmoralidad administrativa por la moderna rapacidad de los adquirentes de los oficios enajenados, y el de crear intereses que apoyasen la tendencia centralizadora, ya para conservación de esos oficios enajenados, ya con la expectativa de otros nuevos.

Del crecimiento y la influencia del pueblo y de los Municipios, compartidos con la nobleza y el Clero,

Por MARIANO GONZÁLEZ BARTOLOMÉ.

nació a su vez el engrandecimiento de las Cortes, que constituían su representación.

Ya en el siglo XII el estado llano había entrado a formar parte en las Cortes, cuyo apoyo en opinión del señor Antequera (1) comienza en la segunda mitad del siglo XIII, pues si hasta entonces sólo se habían reunido dos veces en Castilla durante el reinado de don Fernando el Santo, una en 1217 y otra en 1250, luego las vemos congregadas muchas veces en los reinados posteriores; demostrando la gran frecuencia de sus reuniones en tiempos de don Juan II y de don Enrique IV, que fué en ellos cuando tomaron mayor incremento.

Mas, a pesar de la importancia que alcanzaron las Cortes, nunca hubo en ellas una verdadera representación nacional, como ahora la concebimos; ni estuvieron bien definidas sus atribuciones, si se exceptúa el caso de la imposición de nuevos tributos, para lo cual era necesario su consentimiento.

Verdad es que una ley de las Briviescas, reunidas bajo don Juan I, dispuso que sólo por Ordenamientos hechos en Cortes pudieran derogarse otros Ordenamientos, Fueros o Leyes del reino; pero no lo es menos que desde mediados del siglo XV se generalizó en documentos expedidos por los Reyes la fórmula que don Juan II empleó en la carta Real de 1930 incluida en el Privilegio rogado de 1438 a favor de don Alvaro de Luna y de la villa de Riaza: «quiero y mando sea habido y juzgado por ley e como ley e haya fuerza e vigor de, no embargantes cualesquier cosas, ley de fecho como de derecho, de cualquier manera, vigor, efecto y calidad, e leyes y fueros, e derechos y ordenamientos, e costumbres e privilegios y sentencias, e todo otro obstáculo e impedimento que contrario sea o ser pueda; ca yo de mi ciencia cierta e propio motu e poderío real absoluto dispense contra todo ello plenísima y perfectamente y lo abrogo y derogo en cuanto a esto atañe e quiero que no haya fuerza ni vigor alguno» lo cual prueba que aun en los tiempos en que más importancia se daba a las Cortes, ejercían los monarcas de Castilla el poder legislativo (2).

Tampoco habían establecido las leyes períodos fijos de convocación, ni los estamentos o brazos del Estado que deberían ser convocados a ellas, ni el punto en que hubieran de celebrarse sus reuniones: siendo indiscutible por ello que los Reyes proveían sobre todo, según las necesidades y circunstancias, y que la autoridad Real predominaba sobre la representación nacional.

Después de llegar ésta a su apogeo en los reinados de don Enrique III y don Juan II, o sea, a fines del siglo XIV y principios del XV, comenzó a decaer desde que, robustecido el poder Real, fué haciéndose menos el poderío del apoyo de las municipalidades, y menor asimismo la influencia que tuvieron para hacer prevalecer sus peticiones. Entonces empezaron los pueblos a considerar como una carga el derecho de enviar representantes a las Cortes, dando ejemplo las de Ocaña de 1422, a cuyas quejas por el gravamen que esto causaba a las ciudades de voto, proveyó don Juan II que los gastos de los procuradores por su asistencia a las Cortes, que venían sufragándose por los pueblos, los pagase el Erario público. Resultado de esta determinación fué que desde entonces los procuradores fueron más servidores de la Corona que representantes de las ciudades, así como el reducirse en adelante el número de las ciudades

de voto en Cortes: por eso, si a las celebradas en Carrión el año 1188 acudieron representantes de cuarenta y ocho ciudades, a las convocadas en 1425, para la jura de don Enrique IV, sólo fueron llamadas doce (entre ellas Segovia), haciéndose entender a las demás que podían conferir sus poderes a cualquiera de ellas; y solamente otras seis ciudades lograron ese derecho en todo el tiempo transcurrido hasta el siglo XVI.

Un último capítulo estipula que en el último caso de que el Congreso no llegara a respetar las obligaciones derivadas de este acuerdo, el Gobierno indio adoptaría las medidas necesarias para la protección individual y el respeto a la ley y al orden público.

El Congreso Panindio
Nueva Delhi, 5.—Interrogado por los periodistas, Gandhi ha hecho un elogio del virrey y ha dicho que el Congreso Panindio participará en la Conferencia de la Mesa Redonda, a fin de conseguir la independencia de la India.

La libertad de los presos políticos. «Boicot» no agresivo
Nueva Delhi, 5.—El acuerdo concertado entre el virrey de la India y el «leader» nacionalista Gandhi prevé la terminación de la desobediencia civil y del «boicot» contra las mercancías británicas con fines políticos, aunque tal «boicot» sea autorizado, a condición de carecer de carácter agresivo; la libertad de los presos no acusados de actos de violencia; la autorización a los habitantes de las regiones de las salinas a manufacturar y vender la sal en sus respectivas localidades; la derogación de las disposiciones adoptadas por las autoridades con motivo de los desórdenes, y la restitución a sus propietarios de las fincas y terrenos no hayan sido vendidas en pública subasta a un tercero.

El primer colegio
Dijéronle al poeta Benserote—célebre por sus sonetos—que el padre del duque de Vendome había ingresado, al fin, en el Sacro Colegio de cardenales y respondió:
—Es el primer colegio que pisa en su vida.

Modos de verbo
Un profesor de Gramática explica a sus discípulos los tiempos de verbo, y para cerciorarse de que han comprendido bien el modo imperativo, les hace practicar ejercicios.
—Vamos a ver, Manolito; ponme en imperativo esta oración: «Los soldados combaten por la patria».
—Muy bien. A ver tú, Paquito, convierte en imperativo esta otra: «La mula tira del carro»...
El niño queda un momento perplejo, y de repente, contesta:
—«¡Arre...!»

LOS TEATROS
EN JUAN BRAVO
«El vigía», película sonora por Liliam Davis

¡Buen argumento para dar lugar a una honda y perfecta teatralidad! El proceso en que se ve envuelto el capitán de un barco, complicado con diversos episodios, se desenvuelve en escenas que, como las últimas del combate marino, nos conducen a una suprema perfección cinematográfica. El director ha cuidado preferentemente la parte fotográfica, lo que unido al depurado trabajo de los intérpretes—entre los que destaca Liliam Davis—coloca a «El vigía» en un puesto preeminente entre los films modernos.

No pasa lo mismo con la parte sonora que, monótona y vulgar, ayer se vio lamentablemente agravadada por el mal estado de los discos.

El público, a quien interesó la película, hubiera deseado, sin duda, que se pasase «El vigía» como copia muda. Así se hubiesen disimulado los desagradables defectos de una sincronización bien descuidada.

EN CERVANTES

«Cuatro por sistema», película sonora por Liliam Davis

Adaptación a la pantalla de la novela alemana del mismo título, que tiene por asunto la gran guerra en el frente occidental y año de 1918, y por fin principal despertar el odio contra las guerras.

Constantemente desfilan ante los ojos del espectador cuadros de matanzas humanas, de incendios y destrucción de aldeas; de hambre y miserias en las familias de la ciudad y en las inmundas trincheras, de dolor y aiquilamiento moral y material, reflejados en la pantalla con un realismo y una crudeza tal, que se sale del teatro fuertemente impresionado y odiando todo lo que con la guerra se relaciona, que era lo que el autor pretendía; pero también deseando que las Casas editoras de películas no vuelvan a ocuparse más de este conflicto bélico que entre los muchos males que ha traído, no ha sido el menos pestífero este de las cintas con, de, en, por, sí, sobre la guerra...

La parte sonora realiza los momentos agudos del combate, la escena de hospital o aquellas de divertimientos de los soldados en el alojamiento provisional de la ciudad o de la aldea, y todos estos sonidos así como el diálogo, fueron emitidos con todo detalle y claridad por el aparato de reciente instalación en este teatro.

E. N. C.

El próximo domingo se proyectará la hermosa cinta Paramount, toda hablada en español, «Cascarrabias», formidable éxito mundial de nuestro compatriota Ernesto Vilches.

El próximo domingo se proyectará la hermosa cinta Paramount, toda hablada en español, «Cascarrabias», formidable éxito mundial de nuestro compatriota Ernesto Vilches.

BOLSA DE MADRID

VALORES DEL ESTADO	Día 4	Día 5
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000....	67,00	67,25
— A. de 500....	68,25	68,25
Amortizable 4 %		
Serie F. de 25.000....	75,00	75,00
— A. de 500....	75,00	75,40
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000....	90,50	90,00
— A. de 500....	90,60	90,00
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000....	86,25	86,00
— A. de 500....	86,25	86,00
Amortizable 5 % 1926		
Serie F. de 50.000....	99,50	100,00
— A. de 500....	100,00	100,00
Amortizable 5 % 1927 libre		
Serie F. de 50.000....	100,80	100,70
— A. de 500....	100,70	100,25
Amortizable 5 % 1927 con impuesto		
Serie F. de 50.000....	83,55	83,40
— A. de 500....	83,75	83,40
Amortizable 3 % 1928		
Serie H. de 250.000....	72,10	72,00
— A. de 500....	68,00	68,15
Amortizable 4 % 1928		
Serie H. de 200.000....	86,50	84,75
— A. de 400....	85,00	84,75
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000....	90,50	90,40
— A. de 500....	91,00	90,50
Amortizable 5 % 1929 libre		
Serie F. de 50.000....	100,00	100,00
— E.	100,00	99,80
— D.	100,00	100,00
— C.	100,00	100,00
— B.	100,00	100,00
— A.	100,60	100,60
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500....	98,00	97,75
— C. de 25.000....	98,00	98,00
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias.		
— 4 por 100....	93,75	93,25
— 5 por 100....	98,30	98,60
— 6 por 100....	110,50	110,50
Acciones		
Banco de España....	562,00	580,00
— Hipotecario....	454,00	400,54
— Hispano Americano....	290,00	290,00
— Español de Crédito....	359,00	353,00
Arrendataria de Tabacos....	290,00	290,00
Madrid Zaragoza-Alicante....	410,50	410,50
Norte de España....	480,00	476,00
Explosivos....	915,00	889,00
Obligaciones		
Norte de España 1.ª serie....	69,00	68,75
— 2.ª —....	68,00	68,00
— 3.ª —....	67,00	67,00
— 4.ª —....	67,00	67,00
— 5.ª —....	67,75	67,75

EL FASCISMO EN ACCION FUERA DE ITALIA

La persecución de un periodista por tierra de España
Vamos a escribir unas breves líneas informativas antifascistas. Se trata de hacer justicia y prestar el concurso honrado que merece un compañero. Quizá muchos lectores conozcan ya el caso, por haber llegado su protagonista a Madrid y haberle dado publicidad los periódicos de la Corte. El periodista Giuseppe Torre, huído de Italia, porque el Duce le hacía una guerra a muerte, es perseguido aún en su emigración y ha tenido que buscar refugio en la capital de España. Allí, con la protección de los periódicos de izquierda, Giuseppe Torre seguirá escribiendo

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen aparecer el valor de estos caldos, se corrigen con el producto VINICONSERVADOR, enológico preparado con materias puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA

AIarcón, 10.-MADRID Apartado núm. 1.231

Y sacando adelante su vida honrada profesional, por mucho que le duela al gran tirano de Italia.

Però la odisea de este hombre en España ha sido digna de que la saquemos a la luz y sirva de protesta ante las autoridades españolas. Giuseppe Torre vino a Barcelona, dispuesto a vivir honradamente de su trabajo, como vivió siempre. Por eso la vida en Italia le era imposible. El dictador de la camisa y el alma negras, quería reducirle como ha reducido a otros, hasta que fuera un cantor de las glorias del Fascio. Pero Giuseppe Torre sentía la natural repugnancia por estas cosas y no se avino. Huyendo de la cárcel buscó refugio en España. Y los tentáculos de la Dictadura italiana le han seguido hasta por aquí.

En Barcelona intentó rehacer su vida. Pero los Consulados de Italia tienen ahora unos llamados vicecónsules, que son simples agentes de policía y pringido el camisa-negra que ocupa ese puesto en la Ciudad Condal persiguió al emigrado. Hizo presiones cerca de la Empresa periodística donde empezó a prestar sus servicios y consiguió que los dejaran cesante. Prácticamente se intervinieron ante las autoridades, presentándolo como un elemento perturbador, hasta conseguir que no le fuera posible vivir en Barcelona.

Y de Barcelona, de esta Barcelona tan acogedora, tuvo que irse Giuseppe Torre, con harto dolor. Gracias a que los compañeros de Madrid le han dispensado la acogida que se merece.

Precisamente en la Prensa de hoy leemos un telegrama de París, en el que se anuncia que la Liga de los Derechos del Hombre ha dirigido un escrito al Gobierno, protestando contra las extralimitaciones de los agentes consulares italianos en Francia, que persiguen de modo inconcebible, por todos los medios, a los compatriotas antifascistas emigrados. La maldad de Mussolini se extiende por toda la tierra.

Però es inútil. Giuseppe Torre tiene un arma terrible—Mussolini que la esgrimió en un tiempo cuando era «socialista», lo sabe bien—, porque no hay arma como la pluma, esgrimida al servicio de las buenas causas. Con la pluma está haciendo Giuseppe Torre, con toda su pobreza noble, contra Mussolini, mucho más de lo que Mussolini, con todo su poder, ha podido contra Giuseppe Torre.

A su paso por Barcelona el periodista ha escrito un libro: «El fascismo al desnudo». Es, sin duda, el libro más grande que se ha escrito sobre el fascio, desde que, por desgracia, advino al mundo. Es un libro de fantástica documentación, apasionante para los hombres liberales, con el valor sublime que le presta el que

su autor no se ensañe. A pesar de las crueldades cometidas por el fascio, hay una palabra torpe, no hay violencia; ponderadamente, Giuseppe Torre va haciendo la disección del fascismo y presentándolo, lo que fascina y desmoraliza, a los ojos de las Páginas serenas y horripilantes, pero a su serenidad. El caos de Italia es algo inconcebible en nuestros días.

Si estas líneas pueden significar algo de propaganda para el libro de Giuseppe Torre, yo, como periodista honrado, no tengo inconveniente en hacerla, ni creo que un periodista en publicarlas. En cuanto al lector leerá uno de los libros más importantes que hayan pasado por sus manos y, de paso, habrá prestado una causa de la civilización un servicio. La marcha sobre Roma de los camisas negras, significa un paso atrás en la marcha de la Humanidad que alcanza a todos, sin ser hijos de noble Italia. Tan sólo por ser humanos.

MANUEL CARCELLO

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan con la especialidad concerniente cada uno de ellos, días y horas que las efectúan:

Don Eutiquiano Rebollar (maternidad), los martes y sábados de nueve a once.
Don Rafael Santos Temiño (ginecología, nariz y oídos, cirugía especial, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

PREPARACIONES EN CURSOS

Para Judicatura, Notarías, Registros, Depositarios de Fondos, Auxiliares de Correos, Oficiales de Diputación de Madrid, Magisterio, Mecanógrafos de Instrucción Pública, Oficiales de Estadística, Oficiales de Telégrafos, Archiveros, Oficiales de Aduanas, Radiotelegrafistas, Facultad de Derecho, Bachillerato, Cultura general, Taquigrafía, etcétera.

Informes gratuitos de todas las preparaciones, programas, oficiales, condiciones, presentación de documentos, etcétera, en la

Academia «Editorial Real»

Clases: Preciados, 1

Libros: Preciados, 1

Apartado 12.250.—MADRID


J. CAMPOS
Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 3
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos voluminosos.
COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ocaña (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera.

Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS Fornos (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia y rapidez incluso los baños termales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna
CHURRUCÁ, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS



IMPRESA DE EL ADELANTADO
LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA

Didala su impreza, si desea que ellas den favorable idea de su negocio, y del buen gusto de su establecimiento, o personas con quien se sostiene correspondencia.